Candidato para Presidente del Estado de 1882 á 1886.

Asamblea Legislativa.

Hoi debe dar principio á sus trabajos la del Estado S. de Bolívar, en cuyo seno se hallaran reunidos los principales elementos de progreso que cuenta el Estado, principalmente la juventud ilustrada, de la cual espera la República, no solo su salvacion, sinó su engrandecimiento.

La situacion crítica i delicada que atraviesa Colombia, reclama hoi más que nunca, el interes patriótico de sus hijos.

El Promotor, conociendo las ideas políticas de la mayor parte de las que han de componer el cuerpo legislativo del Estado, lo saluda con entusiasmo, i se anticipa a felicitar á los pueblos, por los resultados que promete el porvenir

Inercia Radical.

La negacion es el carácter físico de la inercia: un cuerpo no puede pasar del reposo á la actividad, ó modificar siquiera el movimiento que lo anime. Cuando ese la manzana del árbol que la produce, no es por un esfuerzo espontáneo, sino en virtud de la atraccion hácia el centro de la tierra. La bala arrojada por el fusil, no se detiene por sí propia, sino por el aire que desalojó á su paso, ó por el choque con un objeto resistente.

Igual cosa resulta con los partidos políticos. Cuando se olvidan de su propia historia, y reniegan de los principios que les sirvieron de núcleo en los parlamentos, y de enseña en los campos de batalla, entónces la negacion es el síntoma de su decadencia y de su ruina. Tal acontece hoy con el partido Radical, en galanado con el prestigioso nombre de liberal.

El partido Radical, segregado del partido liberal, no tiene ningun principio filosófico, que le dé vida y movimiento.— ¿Quién lo creerá si nos habla de la libertad del sufragio? ¿Quien sinos ofrece la inviolabilidad de la vida, el respeto a la propiedad y el sagrado del domicilio? Quien si nos garantiza la libertad individual, despues de todos los entatamientos ejecutados, con irrespeto del domicilio y del pudor, á deshoras de la noche, sin que haya faltado una que otra víctima sacrificada al querer huir á los bosques, en busca de la libertad del salvaje, ya que en los centros civilizados la violencia constituyó en muchas ocasiones, el sistema de los Gobiernos Radicales?

Los pueblos decaen visiblemente por la fuerza de inercia, que lo inhabilita para poder progresar. Hoy representa al partido conservador, en la acepcion etimológica de la palabra. Quiere gobernar á nombre del partido liberal, no con los principios de éste partido, sino con los medios que sean necesarios para conservar el Poder, quebrantando la moral, conculcando la ley fundamental de la República, profanando lo sagrado y respetable, ajadando la voluntad de las mayorías, y escluyendo del Gobierno á todo elemento que no sea de círculo, como si la Nacion fuera el patrimonio de una casta privilegiada, de un modo igual á las dinastías del celeste Imperio, en donde las maldiciones de los bracmanes, han dado la vida errante y miserable á los infelices Párias, quienes pueden ser destruidos impunemente, por no reputarse como crimen el asesinato de esos réprobos de la civilizacion de aquellos países.

La oposicion obedece inconcientemente á su propio retroceso y anonadamiento político, y de eso parte sin advertirlo ella misma, los *manifiestos* en los cuales da la razon aparente de respeto á los Gobiernos populares, y su ardiente deseo de conservar la paz pública, como bien al que debon sacrificarse todas las aspiraciones; sin caer en la cuenta, que es efecto de su natural inercia, en la impotencia de volverse de recobrar el Poder, del cual fue lanzada por su conducta egoista y maquiavélica.

Hay otra ley física llamada *reposo relativo*, por la cual un cuerpo puede estar en un mismo punto, con relacion á los otros que los rodean, aun cuando con ellos participe de un movimiento general. Por esta razon la mercancía que se trasporta en un Ferrocarril, permanece en reposo, con respecto al tren que la mueve á grandes distancias de un lugar á otro. El partido Conservador de la República, partido que ocupa en la Historia de nuestra Patria, un puesto honroso y distinguido, alejado por mucho tiempo del Gobierno; parecia, aparentemente, enterrado en las sacristías, en los claustros de los seminarios, en las academias, y en las alcobas de los hombres que habian renunciado al mundanal valven; pero hoy se manifiesta fuerte, unido y sirviendo de poder moderador que garantiza á los Estados la estabilidad de sus gobiernos, y al Gobierno Federal, su libertad de accion en la esfera puramente constitucional.

La ley física que acabamos de citar, es aplicable al partido conservador. Si permanecia aun estacionario, apegado á sus recuerdos y á su antiguo solar, era sin advertirlo él mismo, trasportado por el movimiento del partido liberal, representado por el liberalismo independiente, á las riberas de la libertad y del progreso en sus más altas manifestaciones. No, no, pues, indiferente al adelanto nacional, y hoy nos encontramos en un mismo punto aun cuando somos nosotros que damos el movimiento y el ruedo regulando á veces con su peso, la fuerza del arranque con que significamos nuestras generosas ideas.

En el año de 1840 se luchaba por la federacion. El partido ministerial de entónces, titulado despues conservador, que dió triunfante. Y ese partido que paleó palmo á palmo por la conservacion del centralismo, estableció despues de 1854, obedeciendo al brote de las ideas, y áun que imperfectamente, la primera constitucion federal, que tuvo aplicacion pacífica en el Gobierno de aquellas épocas.

El partido liberal volvió á la lucha, y en 1863, quedó definitivamente estable cido el sistema federal. Pero el Radicalismo, deseoso de eternizarse en el Poder, al poco tiempo hizo de la Constitucion de Rio Negro, la vara mágica con la cual debia derribar los Gobiernos seccionales, y suplantar el sufragio libre, con aquella fórmula bien sabida de quien escruta elige! Mas no muy tarde la voz de alarma reunió á los hombres de buena voluntad, y la palabra regeneracion anuló como por encanto, los abusos y crímenes cometidos por aquella segregacion, en nombre del partido liberal.

A cuanto alcanza el poder de las ideas! Hojeemos las páginas de nuestra historia y nos convenceremos, que el triunfo de la justicia tarde ó temprano, alcanza el puesto que la perversion y la osadia usurparon violentando los principios de la moral y convencencia social. No hablemos que el inventor de la Guivotina tiño con su propia sangre su funesto invento; y que nuestros desaciertos pueden ocasionar la ruina de la Patria! A veces los que provocan las revoluciones, hallan en ellas la tumba de sus mas vehementes aspiraciones!

INSERCIONES.

CANALIZACION

DEL RIO MAGDALENA.

Estados Unidos de Colombia.—Secretaría de la Junta Directiva de la limpia y canalización del rio Magdalena.—Nº 657.—Bogotá, Agosto 17 de 1882.

Señor Director de *El Comercio*.

Iniciada por usted, considerándola justamente como de interés general, la publicidad *extraoficial* de los asuntos relacionados con la limpia y canalización del rio Magdalena, y estando el informe del señor Eusebio Gran, que ha circulado impreso en el número 12 de su importante periódico antes de que esta Junta Directiva hubiese tenido conocimiento de su contenido, en completo desacuerdo con los documentos oficiales que reposan en su archivo, ruego á usted se sirva reproducir para su más próxima oportunidad los que tengo el honor de acompañar á la presente. Nada, pues, que [illegible] que ha ocasion para hacer algunas aclaraciones y rectificaciones que la Junta estima necesarias para establecer la verdad de los hechos.

Las mejoras que por orden y por cuenta de la Junta se han ejecutado en el llamado Caño de Barranquilla, no han tenido hasta hoy sino un carácter púramente transitorio, y como lo sabe bien el señor Gran, se emprendieron con el exclusivo objeto de que el país derivara algun provecho del Cuerpo de Ingenieros contratado en Nueva-York para los trabajos en el rio, en tanto que la ocasion fuese propicia para darles principio, y mientras se preparan convenientemente los elementos más indispensables para ello. Ellas, pues, fueron limitadas, y se contrajeron á lo que se creyó de más urgente necesidad, y siendo así no hay razón ninguna para extrañar ni para hacer cargos á nadie porque el expresado caño conserve, en la parte de él que no ha sido mejorada, sus antiguos y naturales inconvenientes. Los vapores "Liberador" y "Medellín" son de los de mayor capacidad y calado que navegan en el rio, y casi siempre suben y bájan con el máximo de la carga que pueden conducir, y es por esta circunstancia que al desprenderse de sus muelles y al pasar por las bocas de ese caño, partes en que no habia sido excavado ni mejorado, se hace uso de la prudente precaucion del alijo.

Pero en el caso de la parte de esa vía que ha sido mejorada bajo la direccion del Ingeniero en jefe de la Junta, el certificado que envió á usted, expedido por los señores R. A. Joy, Agentes y dueño de vapores hace más de trinta años; C. Hoyer, Agente de la Compañía Internacional; Federico Pérez Rosa, Representante de la Compañía Alemana y conocedor de la navegacion fluvial; M. F. Díaz, uno de los más inteligentes Capitanes que ha tenido el señor Cisneros, actualmente Agente de esa empresa en reemplazo del señor Gran; y el señor Guillermo Duncan, decano de los Capitanes en el rio Magdalena y reputado como uno de los más reposados, expertos y entendidos en su oficio, constituye una prueba evidente de la importancia positiva que ha tenido en beneficio del puerto y de todas las Compañías de navegacion, y de las aptitudes del Ingeniero encargado de su ejecucion, que por otra parte constan en documentos oficiales de carácter muy respetable publicados en los Estados Unidos de América. No se comprende como en presencia de ese documento, resultado de una comision creada por el señor Ramon del Corral, Visitador fiscal de las oficinas nacionales del Atlántico, del cual tuvo conocimiento el señor Gran ántes de publicar su informe, pueda esperarse se dé asenso, y se estimen fundadas é imparciales, afirmaciones tan perentorias en sentido contrario, como las que él ha estampado en su escrito, seguramente de muy buena fe; lo natural era suponer errado el propio juicio, cuando personas tan competentes y tan directamente interesadas en el esclarecimiento de la verdad, en ocasion solemne, y previo exámen de las localidades, afirmaban rotundamente lo contrario.

Entre los trabajos ejecutados en el caño de Barranquilla se cuenta la destruccion de una Isla rocallosa que dificultaba y hacia peligrosa su navegación, y cuyos escombros hubieron de depositarse en terrenos anegadizos adyacentes, propiedad del señor Ladd, los cuales obtuvieron con esto un beneficio de bastante consideracion. Esta circunstancia enteramente casual, no ha sido del todo estéril para la Junta, pues que sobre esos mismos terrenos se armó la Draga *Cristobal Colón*, sin que le costara un centavo el uso de ellos, ahorrando así algunos miles de pesos que se le habrian exigido por el arrendamiento de alguna otra localidad á propósito para este objeto.

La naturaleza é importancia de los trabajos ejecutados en el brazo de Paturia y hasta la altura de Monte-Cristo pueden estudiarse en el informe general del Ingeniero en jefe que se encuentra publicado en el número 9 de los Anales de la Junta. Y por lo que hace al cargo formulado por el señor Gran con referencia al señor Arosemena, Capitan del vapor "Victoria", haber hecho á su propósito la copia que acompaño de la parte conducente de la correspondencia del señor Ingeniero en jefe en contestación á ese mismo cargo en la época en que fue formulado, que corre publicada en los números 11 y 13 de los mismos Anales, y por la cual se viene en conocimiento de que por la primera vez ese brazo fue navegado de noche por el vapor "Victoria" inmediatamente despues de consumada la mejora. Ojalá que el señor Gran se sirviera estudiar esos documentos para que con mejor conocimiento de causa pueda afirmar en alguna otra ocasion que "fue lo único que se hizo en Paturia."

Las casas de madera que el señor Gran vió en Buenavista y Conejo y que le "dijeron servian para guardar las herramientas," son casas portátiles que en piezas se trajeron de los Estados Unidos de America y que del mismo modo se trasportan por os buques de la empresa á los diferentes campamentos que requieren los trabajos en el rio, y no solo sirven para guardar las herramientas, sino para resguardar la Dinamita, y para dar alojamiento á los obreros de la empresa, á quienes no sería justo alojar lonas ó de intemperie en ciudades tan inclementes y en sus lugares [illegible] No, haber [illegible] to, que nada tiene de alarmante, habia sido por parte de la Junta una prevision injustificable, y si el señor Gran hubiera sin duda alguna intervenido en la formación de esos campamentos estoy seguro que habria sido el primero en denunciarlo así en nombre de la humanidad, &.

El vapor de "Magdalena," aun adelectuoso en sus dimensiones longitudinales, por circunstancias desgraciadas que no son imputables á la Junta ni á su Ingeniero en jefe, no se mandó construir sino como auxiliar de la "Mancha de barreras" en los lugares del trabajo, y como tal ha llenado su objeto en Paturia, Conchal, Fierro, etc. Si se medita un poco, será fácil comprender que ese pequeño buque no podia emplearse, *á la vez*, para llevar carga, remolcar la Casa flotante y la Mancha de barrenar, y conducir á su bordo, además de su tripulación, treinta ó cuarenta pasajeros. Abundo habia sido procedente, y así como no sería aceptable calificar de inútiles los magníficos vapores de la empresa Cisneros porque no han trasportado en un tiempo todos los materiales de los fe rrocarriles de Antioquia, Girardot, etc., tampoco debiera llevarse la exageración hasta asegurar que el "Magdalena," que subió el rio con carga y sin menoscabo alguno hasta Conejo," no pudo de remolcar un mal canoa."

La pérfida de la Dinamita de la Junta que se almacenó en una isla del rio Magdalena frente á Barranquilla, fué ocasionada por una violenta avenida de este rio, que no fué dado preveer; pero la circunstancia de haber retirado de la ciudad de Barranquilla una fuerte cantidad de tan peligrosa materia explosible, léjos de ser motivo de censura debiera serlo de aplauso, y no solo debería imitarse sino que los vecinos de Barranquilla por propia seguridad, deberian exigir, que se estableciese así como reglamento de policía. Hasta hoy no ha ocurrido accidente alguno, pero es posible, y si sobreviene esa desgracia, difícil y costosa sería su reparación.

El señor Gran opina que abundan en el país las personas competentes para dirigir los trabajos que requiere la mejora del rio Magdalena, pero semejante aseveración no pasa de ser una aspiración del patriotismo, pues es de pública notoriedad que en el ramo de la ingeniería hidráulica solo se tienen entre nosotros nociones vagas. Y quizas por ese, sería que para los trabajos en el Dique de Cartagena, no sólo se han traido Ingenieros hidráulicos del exterior, sino que se creyó necesario buscar una especialidad en Holanda, país de los Diques y Canales artificiales y de lucha eterna con las aguas de sus mares. Esto no implica juicio alguno desfavorable respecto de las aptitudes de los señores Daniel Arosemena y Santiago Reeves que con tan buen suceso desempeñan sus cargos de Capitanes de vapores en la navegación del alto y bajo Magdalena.

Los informes que el Ingeniero en jefe ha dirigido á la Junta en cumplimiento de su deber nada tienen de ampulosos, ni de artificiosos y no pueden calificarse como elaborados para alucinar á los miembros de que ella se compone. Lejos de eso, son generalmente exposiciones claras, precisas y sencillas, contraidas á dar cuenta de los trabajos en que ha intervenido, ó de aquellos sobre los cuales se ha solicitado su opinión, que ha dado siempre concienzudamente, y que publicados no han merecido hasta ahora censura de ningun genero. En los Anales de la Junta pueden consultarse esos documentos, entre los cuales figura el de su plan general sobre mejoras en el rio Magdalena, el de la transformacion del caño de Barranquilla en toda su extension y el de varios trabajos en la bahía de Sabanilla y Salgar para facilitar los inconvenientes con que hoy se tropieza allí para el tráfico de los numerosos vapores que los frecuentan.

Por lo demás, Sr. Director, la Draga "Cristobal Colon" con todos los elementos de que la Junta puede disponer en la actualidad, se encuentra desde el 27 de Julio próximo pasado en aguas del rio Magdalena, [illegible] ya en el desarrollo de algunos de sus trabajos [illegible] Nare, Honda y [illegible] el trayecto de Nare á Honda y [illegible] mente me será grato dar al conocimiento de los resultados que se vayan obteniendo para que usted á su vez se sirva hacerlo á los escritores de su estimable periódico; ellos por su parte constituirán el dato más apropósito y eficaciente para que el país pueda apreciar el acierto del plan adoptado por la Junta, y la idoneidad del Ingeniero encargado de su ejecucion.

Y si por la respetable iniciativa de U. se lograse que personas competentes y animadas de un verdadero espíritu patriótico, se prestasen á hacer algun estudio formal sobre las mejoras que se han acometido en esa importante arteria fluvial, la Junta prestaría á tales trabajos su mayor atencion, y los acogería con el debido reconocimiento; pero en ningun caso, así se les pronuncie anteriormente, se allanará al sostenimiento de ninguna polémica que pueda tener otro carácter, á que en el concepto de U. hubiere de dar un resultado provechoso para la empresa.

En toda nueva empresa sobre todo si es de alguna importancia, son consecuentes los errores y la Junta Directiva de la bahía y canal ancho del rio Magdalena no pretende constituirse en excepción de regla tan generalizada; pero si abriga la convencion sincera de que ha procurado con la mayor prudencia y con el de en de acertar y de corresponder á la confianza que en ella se ha depositado, y espera que no tendrá que lamentarse sino en el pavoroso uso de los procedimientos del pasado. Hoy por hoy verdaderamente cree no aventurar un juicio temerario al aseverar que las cantidades invertidas en gastos de canalizacion en Barranquilla, Paturia, Conchal, &, no solo le han sido con algun provecho, sino q' atendida su poca significacion, bastarian para justificar su erogacion, el que con ello se hubiese conseguido [illegible] adherce un plan completo y definido de los medios que habrán de acometerse para satisfacer las aspiraciones del país.

Con la consideración mas sincera del señor Director, atento seguro servidor,

TOMÁS E. ABELLO.

Barranquilla, Julio 7 de 1882

Señor Visitador Fiscal.

Correspondiendo á la excitacion que usted se sirvio hacernos, para que manifestásemos nuestra opinion respecto de los trabajos ejecutados hasta hoy, á inmediaciones de esta ciudad, por el ingeniero en jefe Sr. Julio H. Striedinger, debemos manifestar á usted lo siguiente.

1º Se ha franqueado la boca del caño abajo, que antes imposibilitaba el tráfico de los vapores cargados, especialmente á la salida de ellos, en la época de las brisas fuertes.

2º La mayor parte de la *Isla de Pelicano*, adentro del caño, que era un grave obstáculo para la navegación, se ha destruido, formándose cauce profundo, y dando mucho más espacio para la marcha directa de los buques. En la cabecera del Sur de esa Isla había rocas que eran obstáculos y riesgos que hoy no existen; allí se han roto varios buques.

3º En el punto denominado "El Consejo" se han quitado tambien muchas piedras que estaban en el cauce y que eran gran estorbo para la navegación.

4º Nos consta que desde las Bocas del Caño abajo hasta la Compañía Santanderena, hay hoy un cauce franco y ámplio que no existia antes, de 5½ á 8 pies en la baja marea; habiendo entrado últimamente en este estado de las aguas, los vapores "Bismarck" y "Murillo" sin tropiezo alguno, con dos mil cargas, y mil quinientas, cada uno, respectivamente, &. m.

5º Creemos que el Ingeniero en jefe tiene las aptitudes necesarias para el desempeño de su empleo, y que con la magnífica draga que se ha armado y los demás elementos que le ha proporcionado el Gobierno, á sus instancias, y bajo su direccion, pueden alcanzarse mejoras en el rio Magdalena, y de mucha significacion en el caño de esta ciudad, pues nos parece que en los meses de Octubre á Diciembre podria completarse la mejora de dicho caño, profundizándolo y ampliándolo aguas arriba hasta encontrar el Magdalena. De esta manera se podrian también ampliar el frente de la Aduana y de la estación del Ferrocarril, á donde podrian concurrir los buques del rio á cargar y descargar, lo cual seria una gran facilidad y economía para el Gobierno y para todo el comercio de la República.

Creemos dejar satisfechos los deseos de usted; y aguardando sus nuevas órdenes, quedamos con toda consideración de usted, atentos S. S.

R. A. Joy.— W. Duncan.—F. Pérez Rosa.— C. Hoyer.—M. J. Diaz.

Es fiel copia que me ha proporcionado el Sr. Visitador Fiscal.—Barranquilla, Julio 15 de 1882.

El Agente de la Junta, J. MANUEL GONZALEZ.

Estados Unidos de Colombia.—Bogotá, Julio 31 de 1882.

Señor Secretario de la Junta Directiva de la Canalización del rio Magdalena.—Presente.

Tengo el gusto de contestar su atenta nota número 646, de 29 del mes que hoy termina.

No conozco bien la naturaleza del trabajo ejecutado en el caño de Barranquilla, y para de [illegible] razonadamente [illegible] que se [illegible] dificar un estado [illegible] que no le hubiese perjudicado [illegible] ofrece, sin embargo, ventajas [illegible] el movimiento de vapores.

El adelantamiento [illegible] en el Sena [illegible] ha dado [illegible] haber [illegible] alguna vez la opinion de que la mejora del año pasado era [illegible] del [illegible] que hubiera sido [illegible] por arrancar los [illegible] que estaban la mayor parte.

De usted muy atento, seguro servidor,

FRANCISCO J. CISNEROS.

Secretaría de la Junta.—Bogotá, Agosto 29 de 1882.

Es copia.—El Secretario,

TOMÁS E. ABELLO.

Número 225.—Campamento del Conchal, á 23 de Diciembre de 1881.

Señor Secretario de la Junta Directiva de la Canalizacion del rio Magdalena.—Presente.

El resultado de mis observaciones en este del trayecto del rio, mejorado por mi en el año pasado, es satisfactorio; pero no puedo decir esto [illegible] de Paturia, comprendida en el Paturia y Canalital, porque el vapor "Murillo" [illegible] no es calado de tres cuartas del Dique de Paturia, á tomar las cosas de armadas de nuevo interior completamente, y todas las herramientas, &, que habian quedado en aquel lugar, [illegible] en el vapor "Murillo" [illegible] vez en grado y [illegible] prefirió seguir [illegible] Conchal, para evitar la bajada del rio hasta la travesía [illegible] las Bodegas.

De Conchal á Montecristo el vapor tenia remolcadas la casa flotante y la plancha de barrenar, de un lado, y del otro un Gangel de fierro que con sus defensas daba una anchura total de 70 pies ingleses; y sin embargo de esto, y de ser el vapor "Murillo" uno de los mas grandes y de más calado del rio, y de haberse estrenado nuevos palos durante las últimas crecientes, que observaron que el cauce limpiado el año pasado, el vapor siguió sin mancha por ese canal, sin el menor tropiezo.

Otra prueba del buen estado de dicho cauce debe ser la de haber bajado el rio el vapor "Victoria" hasta las Bodegas de Paturia á las diez de la noche, hecho que antes jamás se habia ejecutado

Soy de usted atento, seguro servidor,

El Ingeniero en jefe,

J. H. STRIEDINGER.

Secretaría de la Junta.—Bogotá, Agosto 16 de 1882.

Es copia.—El Secretario

TOMÁS E. ABELLO

Número 225.—Campamento del Conchal, á 23 de Febrero de 1882.

Señor Secretario de Fomento—Presidente de la Junta Directiva de la Canalizacion del rio Magdalena.—Bogotá.

Respecto á las quejas, de algunos Capitanes que acaban de pasar por Paturia, sobre el trayecto limpiado de ese lugar á Montecristo, repetiré lo que, poco más ó menos, he dicho á esa Honorable Junta en otras ocasiones.

En el trayecto de Paturia á Montecristo se sacaron la mayor parte de las palizadas, troncos, raices y ramas que se encontraron en el cauce principal del rio; y algunos troncos que no cedieron á la potencia alzadora de la plancha, se quebraron con dinamita, á una profundidad conveniente: 6 pies debajo de la superficie del agua, en tiempo de las más fuertes soquías.—Por falta de dinamita no se concluyó enteramente la reduccion de grandes palos á inmediaciones del puerto del Ferrocarril de Sandander.

Si las observaciones de esos Capitanes son exactas, deben atribuirse á las fuertes crecientes de Diciembre último, que han trasportado y fijado rio abajo, en aguas menos profundas, nuevos árboles, ó algunos de los troncos quebrados.

. . . . . .

El Ingeniero en jefe,

J. H. STRIEDINGER.

Secretaría de la Junta.—Bogotá, Agosto 16 de 1882.